

**RESOLUCIÓN No. 2608 del 30 de octubre de 2009**

**“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 3950 del 07 de Octubre de 2008 - Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Distrital –SED-”**

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL (E)**

En ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 1° del Decreto 101 de 2004, el Decreto 419 del 15 de Septiembre de 2009 y demás normas concordantes,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Incluir la disciplina de DERECHO dentro de los requisitos de educación exigidos para ocupar el cargo de Subsecretario de Despacho de la Subsecretaría de Integración Interinstitucional. Por consiguiente, el Manual quedará como sigue:

<b>MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES</b>	
<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
NIVEL:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Subsecretario de Despacho
CÓDIGO:	045
GRADO:	08
NÚMERO DE CARGOS	4
DEPENDENCIA	Subsecretaría de Integración Interinstitucional
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Secretario de Despacho
NATURALEZA DEL CARGO	Libre nombramiento y remoción
<b>SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	
<b>VI. REQUISITOS</b>	
<b>Educación</b>	
Profesional en Ciencias de la Educación, Derecho, Psicología, Sociología, Antropología o Economía. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo	

**ARTÍCULO 2°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su refrendación y modifica en lo pertinente a la Resolución 3950 del 07 de octubre de 2008.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
Dada en Bogotá D.C. a los

MARTHA LUCIA VEGA CÁRDENAS  
Secretaria de Educación del Distrito (E)

REFRENDADO POR:

SANDRA LILIANA BAUTISTA LÓPEZ  
Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Vo. Bo. Subsecretaria de Gestión Institucional: Nancy Martínez Álvarez	:
Vo. Bo. Jefe Oficina de Personal: Francisco Javier Beltrán Amado	: